

PAUL DIRAC
UNIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EDUCATIVA PAUL DIRAC

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

2025



1. DATOS INFORMATIVOS DE LA INSTITUCIÓN

UNIDAD EDUCATIVA PAUL DIRAC			
Dirección: Av. Maldonado S44-249 y la Cocha		CÓDIGO AMIE: 17H01599	TELÉFONO 2691-241
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	
Pichincha	Quito	Quitumbe	
CORREO ELECTRÓNICO	info@pauldirac.edu.ec		
SOSTENIMIENTO	REGIMEN	MODALIDAD	JORNADA
Particular Laica	Sierra	Presencial	Matutina
ACUERDO MINISTERIAL	NIVELES	DISTRITO	CIRCUITO
<ul style="list-style-type: none">• Jardín de infantes: Resolución 008.21- 02 - 95• 1ro a 6to grado Resolución 016.10-03-95• Primer curso ciclo básico Resolución 041.22-03-99• Segundo y tercer curso. ciclo básico Resolución 133.17-01-00• Bachillerato en ciencias. Resolución 1044.15-09-04• Bachillerato Internacional Resolución (pendiente Ministerio)	<ul style="list-style-type: none">• Iniciales I y II• Básica elemental y media de 1ro a 7mo EGB• Básica superior de 8vo a 10mo EGB.• Bachillerato de 1ro a 3ro BGU.• Programa Diploma	07	03
DIRECTIVOS RESPONSABLES:			
RECTORA	VICERRECTORA	INSPECTORA	
MSc Sara Fernández	MSc Vanessa Fernández	MSc Elsa Herrera	
NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DE CONVIVENCIA		
NÚMERO DE ESTUDIANTES	672		

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Educativa Paul Dirac, con la **misión de formar seres humanos para el mundo de hoy y mañana**, presenta el Código **de Convivencia** para fomentar un ambiente de respeto para el desarrollo integral de toda la comunidad educativa, relacionando al ser humano con la madre tierra desde la cosmovisión andina es una perspectiva frente al orden cósmico de la vida y la manera de ver el orden del universo por parte de una cultura, un pueblo o una nacionalidad. Esto implica que la cosmovisión es la forma de ver la naturaleza, la forma de verse a sí mismo, y la forma de ver al otro es por eso que la convivencia escolar ha sido un pilar fundamental en la formación de los educandos, influyendo directamente en el rendimiento académico, el bienestar socio emocional y la interacción respetuosa con su medio.

En un contexto globalizado y dinámico, donde la sociedad evoluciona rápidamente, es esencial que la Unidad Educativa cuente con políticas claras que promueva el respeto, la responsabilidad, el compromiso, y la comunicación asertiva. Este código surge de la reflexión sobre los desafíos que demanda una educación internacional donde la prioridad es formar seres humanos con perfiles internacionales con mentalidad abierta capaces de desenvolverse en un mundo diverso y globalizado en el que la diversidad cultural, el uso de tecnologías digitales y la necesidad de desarrollar habilidades socioemocionales son esenciales para comprender y valorar las diferentes perspectivas, creencias y formas de vida. Además, se fundamenta en los principios éticos, democráticos, humanistas, y ambientalistas que la Unidad Educativa Paul Dirac ha abrazado como pilares de la filosofía educativa mismas que se alinean con la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

En la Unidad educativa se ha fortalecido un ambiente de convivencia positivo, mediante la resolución de conflictos, lo que permite potenciar el aprendizaje significativo y prepara a los estudiantes para ser ciudadanos conscientes y comprometidos. Por ello, la construcción de este código se ha gestado desde una perspectiva participativa, buscando integrar las voces de estudiantes, docentes, padres de familia, autoridades y personal administrativo, reflejando así el compromiso colectivo con la formación de individuos preparados para enfrentar los retos del presente y del futuro.

3. JUSTIFICACIÓN

El establecimiento de un Código de Convivencia en la Unidad Educativa Paul Dirac se justifica en tres pilares fundamentales que sustentan nuestra misión de formar seres humanos para el mundo de hoy y mañana. El primer pilar es proveer las directrices necesarias para minimizar interrupciones, prevenir el acoso y crear un espacio donde la concentración y la curiosidad puedan florecer, preparando así a nuestros estudiantes para los desafíos académicos y personales del futuro.

El segundo pilar es el desarrollo de habilidades socioemocionales cruciales como la empatía, la resolución pacífica de conflictos, la tolerancia, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, permitiendo establecer expectativas claras de comportamiento y promover la reflexión sobre las consecuencias de las acciones, contribuimos a la formación de individuos éticos y responsables, capaces de interactuar de forma significativa en el mundo de hoy y mañana. Finalmente, el tercer pilar es fortalecer la identidad institucional ya que permite que cada integrante de la institución se sienta parte de la Nación Dirac, comprenda su rol en la construcción de una sociedad justa y equitativa

En definitiva, el presente documento aportará en la comunicación, desempeño, desarrollo, crecimiento, integración y comprensión interpersonal, creará una mentalidad democrática; contribuirá el fortalecimiento de nuestra identidad institucional y de las relaciones entre los miembros de nuestra comunidad educativa (conformada por docentes, estudiantes, autoridades, personal administrativo, de apoyo y representantes legales); será útil para plantear procesos comunicativos transparentes, constructivos y propositivos; favorecerá la búsqueda de mecanismos que fortalezcan la sana convivencia contextualizada por un ambiente saludable y respetuoso, llegando a una cultura de paz donde se garantiza el bienestar integral de los integrantes de la Unidad Educativa.

4. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El Código de Convivencia de la Unidad Educativa Paul Dirac se enmarca y fundamenta en la legislación ecuatoriana vigente, asegurando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa. Los principales referentes legales que lo sustentan son:

- La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en Ecuador, desde sus artículos 2 al 59, establece los principios, fines y objetivos del sistema educativo intercultural bilingüe. Se enfoca en garantizar el derecho a la educación para todos los habitantes, con énfasis en la interculturalidad, la pertinencia cultural y lingüística, y la participación activa de la comunidad educativa. Principales aspectos de la LOEI (Art. 2-59):
 - Derecho a la educación: La LOEI reconoce la educación como un derecho fundamental y garantiza el acceso, permanencia y calidad de la educación para todos, sin discriminación.
 - Interculturalidad: Se promueve la valoración y respeto de la diversidad cultural y lingüística, integrando los conocimientos de las diferentes nacionalidades y pueblos indígenas.
 - Educación para el cambio: La educación se concibe como un instrumento para la transformación social, contribuyendo al desarrollo individual y colectivo.
 - Universalidad y laicidad: Se establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación pública en todos sus niveles, así como su carácter laico.
 - Participación de la comunidad educativa: La LOEI destaca la importancia de la participación de estudiantes, familias, docentes y la comunidad en la gestión educativa y en la construcción de un proyecto educativo intercultural.
 - Desarrollo de procesos educativos: Se promueve el desarrollo de procesos educativos escolarizados y no escolarizados, formales, no formales y especiales, atendiendo a las necesidades de los estudiantes y del país.
 - Fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe: Se impulsa la creación y fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe en el Ecuador, respetando las lenguas y culturas de los pueblos originarios.

- El Artículo 1 del Código de la Niñez y Adolescencia los artículos 164, 165 y 166 del Código de la Niñez y Adolescencia de Ecuador se refieren a la protección de los niños, niñas y adolescentes contra la violencia, el maltrato y la explotación. Estos artículos establecen medidas y procedimientos para prevenir y sancionar estas situaciones, así como para garantizar la atención integral de las víctimas.
 - Art. 164: Este artículo se enfoca en la protección contra la violencia, el maltrato y la explotación. Define qué se considera violencia, maltrato y explotación, y establece la obligación de las autoridades de intervenir y proteger a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo.
 - Art. 165: Este artículo establece los procedimientos para la denuncia y atención de casos de violencia, maltrato y explotación. Determina quiénes pueden denunciar, cómo se debe realizar la denuncia, y qué medidas se deben tomar para proteger a la víctima y garantizar su seguridad.
 - Art. 166: Este artículo se refiere a las sanciones por actos de violencia, maltrato y explotación. Establece las penas y medidas que se pueden aplicar a los responsables de estos actos, tanto a nivel administrativo como judicial.

En resumen, estos artículos del Código de la Niñez y Adolescencia son fundamentales para garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, asegurando un ambiente seguro y libre de violencia, maltrato y explotación.

- El artículo 134 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) se refiere a las faltas muy graves en el ámbito educativo. Estas faltas, entre otras, incluyen ocasionar daños a la infraestructura y equipamiento del establecimiento, daños a la propiedad pública o privada, e intervención en actividades que promuevan la violencia o el acoso escolar. El artículo también establece que las acciones educativas disciplinarias deben ser aplicadas por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos en casos relacionados con violencia o acoso escolar.
- El artículo 134 del Reglamento General a la LOEI aborda las faltas muy graves en el ámbito educativo, y las define como aquellas que atentan contra la integridad física, la propiedad y la convivencia pacífica en el entorno escolar. Entre las faltas más graves, se mencionan:

- Daños a la infraestructura y equipamiento: Esto incluye cualquier tipo de daño físico a las instalaciones y bienes del centro educativo, como mobiliario, equipos informáticos, etc.
- Daños a la propiedad pública o privada: Se refiere a daños causados a bienes que no pertenecen al establecimiento educativo, como vehículos, propiedades vecinas, etc.

Además, el artículo establece que la Junta Distrital de Resolución de Conflictos es la entidad encargada de aplicar las acciones educativas disciplinarias en casos de violencia o acoso escolar, asegurando el debido proceso y el respeto a los derechos de los estudiantes. Es importante destacar que, según el Ministerio de Educación, las faltas contempladas en el artículo 134, cuando son reincidentes o alteran la convivencia, pueden ser tratadas como faltas graves y sujetas a sanciones más severas.

- El perfil del IB, es la expresión de un amplio abanico de responsabilidades humanas que va más allá del éxito académico Dichos atributos conllevan un compromiso de ayudar a todos los miembros de la comunidad escolar a aprender a respetarse a sí mismos, a las demás personas y al mundo que les rodea.

5. FUNDAMENTACIÓN INSITITUCIONAL

Misión:

Formamos seres humanos para el mundo de hoy y mañana

Visión:

Liderar la educación con metodologías innovadoras y de enfoque global

Valores Institucionales, perfil IB y códigos Andinos:

En un esfuerzo por enriquecer el proyecto educativo de la Unidad Educativa "Paul Dirac", hemos creado una tabla que fusiona nuestros valores institucionales con el perfil del Bachillerato Internacional (IB) y los códigos andinos. Esta visión integrada no solo refuerza nuestro compromiso con la excelencia académica, sino que también nos conecta con la sabiduría ancestral, fomentando un aprendizaje holístico que prepara a los estudiantes para ser ciudadanos globales, arraigados en su cultura. Cada columna se complementa, creando un marco de trabajo coherente para el desarrollo

integral de la comunidad educativa.

VALORES INSTITUCIONALES	PERFILÑ IB	CÓDIGOS ANDINOS
Excelencia	Integridad, reflexión y razonamiento	Yachay
Innovación	Indagación, audacia y conocimiento	Anyá
Compromiso	Solidaridad, integridad	Munay , LLank'ay
Cuidado del medio ambiente	Equilibrio, reflexión y conocimiento	Kawsay , <i>Kawsay pacha</i>
Diversidad	Mentalidad abierta, comunicación, integridad.	Ayni

6. OBJETIVOS

General:

Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes de la Unidad Educativa Paul Dirac, promoviendo su bienestar individual y colectivo, así también su compromiso con una sociedad más justa y sostenible, esto se logrará a través de la promoción de una cultura de paz, respeto y armonía que reconozca la interconexión de todos los seres y la naturaleza, según la cosmovisión andina.

Específicos:

- Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes formando individuos críticos, empáticos y comprometidos con su comunidad y el medio ambiente.
- Crear espacios de diálogo y mediación para resolver conflictos de manera pacífica, utilizando métodos basados en la escucha activa y la reciprocidad (ayni), promoviendo una cultura de paz.
- Desarrollar habilidades de empatía y solidaridad para que los estudiantes puedan comprender y apoyar a sus compañeros, construyendo una red de apoyo mutuo.
- fomentar una convivencia armónica y pacífica fortaleciendo los valores de respeto mutuo, equidad, responsabilidad y solidaridad entre todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo).
- Promover un estilo de vida basado en la armonía con la naturaleza y con los demás, esto implica una educación que valora el trabajo comunitario (minka), la reciprocidad (ayni) y la justicia social.



7. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

	CÓDIGO DE CONVIVENCIA	
ACTOR	VIDA EN COMUNIDAD – AYNÍ	
ESTUDIANTES	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>Nosotros, los estudiantes de la U.E. Paul Dirac, nos comprometemos a construir un ambiente de armonía y respeto mutuo, entendemos que la paz no es solo la ausencia de conflictos, sino la capacidad de resolverlos de manera justa y positiva. Por ello, acordamos lo siguiente:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Practicar la escucha activa: escuchar a los demás con atención y sin interrumpir para comprender sus puntos de vista antes de dar nuestra opinión. Reconocemos que el diálogo es la herramienta principal para la convivencia.• Resolver conflictos de forma pacífica: En lugar de recurrir a la violencia verbal o física, buscaremos la mediación de un docente, tutor o autoridad. Nos comprometemos a buscar soluciones justas para todos los involucrados.• Evitar la discriminación: trataremos a todos con respeto y dignidad, sin importar su origen cultural, género, capacidades o creencias. La diversidad es una fortaleza en nuestra comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Escuchar para entender: Nos comprometemos a practicar la escucha activa. Prestamos atención cuando otros hablan, sin interrumpir. Creemos que el diálogo es la mejor herramienta para resolver cualquier problema.• Si surge un problema, nos comprometemos a evitar la violencia verbal o física. Buscamos la ayuda de un docente o autoridad para encontrar soluciones justas y pacíficas para todos• Nos comprometemos a tratar a todos con dignidad, sin importar su origen, género, capacidades o creencias. Nuestra comunidad es fuerte porque somos diversos, y valoramos esa diversidad.



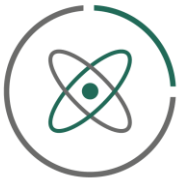
	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la solidaridad: colaborar en las actividades escolares y comunitarias, como las mingas o proyectos de emprendimiento y ayuda social. Entendemos que el trabajo en equipo fortalece nuestros lazos y nos hace una comunidad más unida.• Cuidar nuestro entorno.• Promover el respeto por las diferencias de pensamiento: Aceptamos que cada persona tiene sus propias ideas y creencias.• Mantener una comunicación positiva:	<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a colaborar con entusiasmo en las actividades escolares, como mingas o proyectos realizadas por la Institución siendo participativos y colaboradores• Nos comprometemos a mantener limpias y ordenadas las aulas, pasillos y áreas verdes de la Institución. Reconocemos que nuestro espacio común merece ser tratado con respeto, amor y cuidado• Nos comprometemos a mantener limpias y ordenadas las aulas, pasillos y áreas verdes de la institución. Reconocemos que nuestra escuela es un espacio compartido que merece nuestro cuidado y respeto.• Nos comprometemos a dialogar de forma respetuosa incluso cuando no estemos de acuerdo, evitando imponer nuestra opinión a los demás.• Usamos un lenguaje respetuoso y amable en nuestras interacciones diarias, tanto en persona como en redes sociales, evitando los rumores o comentarios que puedan herir a otros.
<ul style="list-style-type: none">• FAMILIAS Nosotros, los padres y madres de familia de la U.E. Paul Dirac, nos	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar el diálogo en casa: Prometemos escuchar activamente a nuestros hijos creando un	<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a fomentar el diálogo en casa como pilar de la comunicación familiar. Escucharemos a nuestros hijos con atención y respeto,



<p>comprometemos a ser un ejemplo de convivencia pacífica y a colaborar activamente en la formación integral de nuestros hijos e hijas. Entendemos que nuestro rol es fundamental para construir una comunidad educativa basada en el respeto y la armonía. Por ello, acordamos:</p>	<p>ambiente de confianza donde se sientan libres de expresar sus ideas y emociones sin temor a ser juzgados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Colaborar con la institución en lo que sea requerido no como una obligación, sino como una forma de vida que fortalece los lazos que nos unen.• Ser ejemplo de respeto: Demostramos respeto hacia todas las personas de la comunidad educativa, sin importar su origen cultural, género o posición. Entendemos que nuestros hijos aprenden de nuestro ejemplo.• Acompañar el aprendizaje de nuestros hijos.• Apoyar las iniciativas de la Unidad Educativa: Participamos en las reuniones y talleres que la escuela organice para fortalecer la convivencia y la educación de nuestros hijos. Entendemos que nuestro apoyo es clave para el éxito de estos programas.	<p>creando un espacio seguro donde puedan expresar sus ideas, emociones e inquietudes. Al practicar la comunicación abierta en el hogar, reforzamos los valores de escucha, empatía y respeto mutuo que son esenciales para una convivencia armónica tanto en la familia como en la institución educativa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a participar en las actividades escolares propuestas por la Unidad Educativa• Dialogar de manera respetuosa con docentes, autoridades y personal administrativo para resolver cualquier inquietud, evitando los conflictos y los rumores.• Nos comprometemos a monitorear el cumplimiento de las tareas de nuestros representados, monitorear su comportamiento y rendimiento académico
--	--	--



	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la resolución de conflictos en casa 	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a enseñar a nuestros hijos a dialogar y a buscar soluciones pacíficas a sus problemas, evitando el uso de la violencia verbal o física, les damos las herramientas para que sean capaces de resolver sus desacuerdos de forma constructiva.
<ul style="list-style-type: none"> • PERSONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA <p>Como personal de la U.E. Paul Dirac, nos comprometemos a ser guías y modelos de convivencia pacífica para toda la comunidad educativa. Entendemos que nuestra labor es fundamental para crear un entorno seguro, respetuoso y armónico. Para ello, acordamos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Practicamos el respeto y la empatía • Fomentamos el diálogo constructivo: Promovemos la comunicación abierta y honesta para resolver conflictos de manera pacífica. Facilitamos espacios donde se puedan expresar desacuerdos sin recurrir a la violencia o la agresión verbal. • Trabajamos en equipo: Colaboramos activamente con nuestros colegas para planificar y desarrollar actividades que beneficien a toda la comunidad educativa. Compartimos conocimientos y experiencias para enriquecer nuestro trabajo pedagógico. • Fortalecer el vínculo con las familias Consideramos 	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a tratar a estudiantes, colegas, familias, personal administrativo y logístico con respeto y consideración. Escuchamos activamente sus inquietudes y valoramos la diversidad de opiniones y culturas • Nos comprometemos a fomentar el diálogo constructivo en todos los niveles de la comunidad educativa. Nos esforzaremos por crear un ambiente donde cada voz sea escuchada con respeto, utilizando la comunicación abierta y honesta para resolver conflictos y construir soluciones en equipo. A través de este diálogo, guiaremos a los estudiantes a expresar sus ideas de forma pacífica, a valorar la diversidad de opiniones. • Nos comprometemos a establecer canales de comunicación efectivos y regulares con los padres, manteniendo a las familias informadas sobre el progreso académico, el comportamiento y los logros de sus hijos, así como sobre los desafíos que puedan surgir. Mi comunicación será honesta, respetuosa y oportuna. • Nos comprometemos a mantener una



	<p>a las familias como aliadas en el proceso educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuimos al cuidado de la institución. • Respetar la diversidad cultural 	<p>comunicación constante y transparente, informándoles sobre el progreso de sus hijos y solicitando su colaboración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a velar por el buen estado de las instalaciones escolares y del medio ambiente. Organizamos y participamos en actividades de limpieza, embellecimiento y cuidado de los espacios comunes. • Nos comprometemos a participar en las celebraciones de las diferentes identidades, idiomas y tradiciones presentes en nuestra comunidad. Incorporamos el patrimonio cultural local en nuestra práctica pedagógica con respeto y armonía.
--	---	---

RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y AMBIENTAL - *Kawsay pacha*

ACTOR	ACUERDOS	COMPROMISOS
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado del espacio de aprendizaje • Gestión de residuos • Conexión con la naturaleza 	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a mantener limpio y ordenado nuestro salón de clases, así como las áreas comunes (patios, jardines), comprendiendo que este es nuestro primer entorno. • Nos comprometemos a fomentar el uso de la estación UKUKU realizando la separación de residuos (orgánicos e inorgánicos) y reduciremos el consumo de plásticos de un solo uso. Buscaremos reutilizar materiales siempre que sea posible. • Nos comprometemos a dedicar tiempo a observar y cuidar las áreas verdes de la escuela. Realizaremos actividades como la siembra de plantas y el cuidado de las mismas



	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro de recursos • Promoción de la sostenibilidad – agentes de cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Seremos responsables del uso consciente de agua y energía eléctrica, apagando las luces al salir de las aulas y reportando cualquier fuga de agua. • Nos comprometemos a ser agentes de cambio, compartiendo con nuestras familias y comunidad lo aprendido sobre la importancia del cuidado ambiental y las prácticas sostenibles.
<ul style="list-style-type: none"> • FAMILIAS 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover hábitos sostenibles en casa • Fomentar el contacto con la naturaleza • Apoyar el aprendizaje: Conversaremos con nuestros hijos • Mantener una comunicación activa y efectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a fomentar el ahorro de agua y energía, la separación de residuos y la reutilización de materiales en nuestros hogares. • Nos comprometemos a dedicar tiempo a actividades al aire libre con nuestros hijos, como paseos por parques, excursiones a la montaña o visitas a reservas naturales, para que valoren la biodiversidad. • Nos comprometemos a dialogar con nuestros hijos sobre lo que aprenden en la Institución acerca del medio ambiente y los animaremos a compartir sus ideas y propuestas para mejorar nuestro entorno. • Nos comprometemos a trabajar de la mano con los docentes para apoyar las iniciativas ambientales de la escuela y asegurar que el mensaje de respeto por el entorno sea coherente en todos los espacios.
PERSONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Integración curricular y diseño de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar de manera transversal el eje ambiental en las diferentes asignaturas, utilizando el entorno como un laboratorio de aprendizaje. Por ejemplo, en matemáticas, calculando la producción de un huerto escolar; en lenguaje, escribiendo sobre la naturaleza; y en ciencias sociales,



	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un trabajo colaborativo con la comunidad educativa, fortaleciendo canales de comunicación • Creación de un Rincón de la Naturaleza. 	<p>analizando problemáticas ambientales locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer y liderar proyectos educativos que involucren a los estudiantes y a la comunidad en la solución de problemas ambientales reales. Esto puede incluir campañas de reciclaje, reforestación, la creación y mantenimiento de jardines y/o la limpieza de espacios verdes. • Articular esfuerzos con los padres de familia y otros miembros de la comunidad para asegurar que los acuerdos y valores ambientales se refuercen tanto en el hogar como en la escuela. • Estableceremos un espacio en el aula dedicado a la naturaleza, donde los estudiantes cuidarán de una planta y reflejen una profunda capacidad de observación, comprensión y al mismo tiempo gratitud hacia la <i>Pacha mama</i>, donde el tiempo y el espacio se entremezclan generosamente propiciando la vida.
--	---	---

ACTUACIÓN EN LA DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL - *Llank'ay*

ACTOR	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>ESTUDIANTE El concepto Llank'ay promueve el trabajo colectivo, la colaboración y la participación activa. Para fortalecer la convivencia y la organización en nuestra institución, los estudiantes nos comprometemos a:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interactuar con respeto mutuo con todos los integrantes de la comunidad educativa • Ser colaboradores y participativos en todas las actividades que realiza la 	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a interactuar con amabilidad y consideración no solo con nuestros compañeros, sino también con los profesores, el personal administrativo, los padres de familia y cualquier persona que forme parte de la institución. Esto implica no usar apodosos ofensivos, no burlarse de los demás, ni hacer comentarios que puedan herir a alguien. La base de este punto es la empatía: intentar entender el punto de vista de los otros. • Nos comprometemos a participar activamente en las tareas colectivas, escuchando las ideas de todos,



	<p>institución</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser responsables y cumplidos con nuestras actividades escolares 	<p>distribuyendo las responsabilidades de manera justa y cumpliendo con la parte que nos corresponde. Un buen equipo se apoya, no compite. Cuando trabajamos juntos, combinamos talentos, habilidades y puntos de vista, lo que enriquece el resultado final.</p> <p>Nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar de trabajos a tiempo: La puntualidad en la entrega de tareas y proyectos demuestra compromiso y organización. De esta manera respetamos el tiempo del docente, quien necesita revisar y calificar el trabajo de todos. Esta práctica nos enseña a gestionar nuestro tiempo de manera eficiente, una habilidad crucial para el futuro. • Asistir puntuales a clases: Estar presentes en el aula y llegar a tiempo es indispensable para no perdernos ninguna explicación, actividad o discusión importante. La inasistencia no solo nos afecta a nosotros, sino que también puede perjudicar el trabajo en equipo y el desarrollo de proyectos grupales. • Cumplimiento de compromisos: se refiere a cualquier promesa o acuerdo que hayamos hecho, como participar en un grupo de estudio, llevar un material específico para una clase o colaborar en una actividad institucional. Cumplir con nuestra palabra genera confianza y nos posiciona como miembros fiables de la comunidad.
<p>FAMILIA El principio Llank'ay promueve el trabajo colectivo y la participación activa de toda la comunidad. Para</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de los talleres, escuela para padres, eventos institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a participar en las reuniones de padres y en los talleres que la escuela organiza, nos mantenemos informados sobre los avances académicos, las metodologías de enseñanza y las políticas institucionales. Esto nos permite entender mejor el entorno en el que nuestros hijos se



<p>fortalecer la vida institucional y educativa de nuestros hijos, los padres de familia nos comprometemos a:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en voluntariados en la institución. • Mantener comunicación permanente con los docentes • Cumplir y hacer cumplir los lineamientos institucionales 	<p>desarrollan y nos da las herramientas para apoyarlos de manera más efectiva en casa. Nuestra presencia demuestra el valor que le damos a la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en eventos y celebraciones: aportando eventos pedagógicos, deportivos o celebraciones culturales, nuestra colaboración es vital. Al sumarnos a estas actividades mostramos a nuestros hijos que su comunidad es un esfuerzo colectivo y construye un sentido de pertenencia. • Nos comprometemos a dedicar parte de nuestro tiempo a ayudar en tareas específicas que la institución necesita, por ejemplo, seguridad vial, colaborar una vez al mes en la biblioteca, programas externos, o ser parte del equipo de apoyo en eventos especiales como una casa abierta o un festival deportivo. • Nos comprometemos a mantener un diálogo abierto y respetuoso con los docentes y directivos, recibir sus recomendaciones y aplicarlas en casa . Esto nos permite estar informados sobre el progreso de nuestros hijos y colaborar en su proceso de aprendizaje. <p>Ser aliados activos de la escuela, garantizando que nuestros hijos entiendan y cumplan con las normas de la institución. Al hacerlo, creamos un ambiente de coherencia y disciplina que favorece el aprendizaje y el respeto mutuo.</p>
<p>PERSONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • todos los docentes seguiremos las mismas pautas para manejar las situaciones que surjan. Si una norma establece una consecuencia para un 	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a ser coherentes en la aplicación del reglamento interno y las normas de convivencia. Esto garantiza que todos los estudiantes reciban el mismo trato justo y que el ambiente escolar sea predecible y



	<p>comportamiento específico, esa consecuencia se aplicará de la misma forma a todos los estudiantes, sin importar el curso, el género</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser líderes demostrando responsabilidad, puntualidad, empatía y respeto.• Fomentar la participación estudiantil entre los estudiantes• Asumir la Mediación de Conflictos• Fomentar el sentido de pertenencia de nuestra institución	<p>seguro.</p> <ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a crear un ambiente de confianza y justicia, donde los estudiantes saben exactamente qué se espera de ellos y cuáles serán las consecuencias de sus acciones.• Nos comprometemos a asumir nuestro rol de líderes dentro de la comunidad escolar, demostrando responsabilidad, puntualidad y un trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad: estudiantes, padres de familia y colegas. Nuestra conducta será un modelo para los estudiantes.• Crearemos espacios y oportunidades para que los estudiantes sean protagonistas de su propio aprendizaje y de la vida institucional. Esto incluye promover su participación en la toma de decisiones del aula, organizar actividades donde puedan liderar y escuchar sus ideas de manera activa y constructiva.• Nos capacitaremos y actuaremos como mediadores en los conflictos entre estudiantes, promoviendo el diálogo, la empatía y la búsqueda de soluciones pacíficas. Enseñarles a resolver sus diferencias de manera constructiva es una lección fundamental• Nos comprometemos a que con nuestras acciones inculcar en los estudiantes un sentido de orgullo y pertenencia por su escuela. Promoveremos el respeto por su historia, sus símbolos y sus logros.
--	---	--



ESTILO DE VIDA - *Kawsay*

<p>ESTUDIANTES El eje Kawsay, que significa "vida" o "buen vivir" en quechua, nos invita a reflexionar sobre la importancia de nuestro bienestar individual y colectivo para vivir en armonía. Para promover un estilo de vida saludable y positivo en nuestra comunidad escolar, los estudiantes nos comprometemos a:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar de la salud física de nuestro cuerpo • Cuidar de la salud mental y emocional • Cuidaremos de la higiene de nuestro cuerpo • Daremos uso responsable de la tecnología, siendo claros del pro y contra que la misma contiene • Distribuir nuestros tiempos de manera productiva, jerarquizando lo importante y necesario 	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a promover y participar activamente en actividades físicas y deportivas. • Mantener una alimentación balanceada, eligiendo opciones saludables en el comedor y en nuestras loncheras. • Nos comprometemos a cuidar nuestro bienestar emocional, reconoceremos nuestras emociones, las expresaremos de forma asertiva, siguiendo las estrategias dadas por el DECE. y mostraremos empatía y apoyo a nuestros compañeros. • Practicaremos hábitos de higiene personal y colectiva, como lavarnos las manos, mantener limpios nuestros espacios y usar correctamente los servicios sanitarios, para prevenir enfermedades y cuidar la salud de todos. • Utilizaremos las tecnologías (teléfonos, computadoras, redes sociales) de manera constructiva y consciente. Evitaremos el ciberacoso y cualquier uso que perjudique nuestra salud mental o la de los demás. • Dedicaremos tiempo a actividades que nos enriquezcan como personas, como la lectura, el arte, la música entre otras, buscando un equilibrio entre nuestras responsabilidades académicas y nuestros intereses personales.
<p>FAMILIA El principio andino Kawsay nos enseña que el "buen vivir" se logra a través de un estilo de vida que</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar hábitos de alimentación, rutinas saludables en casa 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoveremos una alimentación balanceada acorde a las recomendaciones dadas por el nutricionista de la institución. • Fortalecer horarios de sueño regulares en el hogar, de manera que su descanso sea reparador y aporte al buen proceso



<p>promueve la salud y el bienestar. Para apoyar la formación integral de nuestros hijos, los padres de familia nos comprometemos a:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar de la salud mental de nuestros hijos y nuestra • Reforzar la higiene y cuidado personal de nuestros hijos • Ayudarlos a distribuir sus tiempos en actividades productivas para la vida de nuestros hijos 	<p>de aprendizaje de nuestros hijos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivaremos a nuestros hijos a participar en actividades físicas y a reducir el tiempo frente a las pantallas. • Mantener una comunicación abierta con nuestros hijos, corregir conductas no deseadas con firmeza y amor. • Crear un ambiente de confianza en el que puedan expresar sus emociones, validar sus emociones y buscar la manera de como puede canalizarlas de manera saludable • Fomentaremos la importancia de la higiene personal como un hábito diario y como una forma de cuidar nuestra salud y la de los demás. • Supervisaremos el uso que nuestros hijos le dan a la tecnología y las redes sociales. • Estableceremos límites claros y les enseñaremos a utilizarlas de manera segura, respetuosa y productiva.
<p>PERSONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA El eje Kawsay nos invita a cultivar el bienestar en todos los aspectos de la vida. Para promover un estilo de vida saludable y consciente en la comunidad educativa, los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acordamos que el entorno escolar sea un lugar donde los estudiantes no solo aprendan, sino que también crezcan, se diviertan y desarrollen habilidades que los acompañarán toda su vida. • Comunicación asertiva con los padres de familia 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyaremos la organización de actividades deportivas, artísticas y culturales que ofrezcan a los estudiantes alternativas saludables para su tiempo libre. • Mantendremos a los padres informados sobre el bienestar de sus hijos, proporcionándoles herramientas y sugerencias para reforzar los hábitos saludables en casa.



<p>docentes nos comprometemos a:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de Pausas Activas para el Bienestar en el Aula• Fomentar un ambiente donde cada estudiante se sienta valorado por lo que es, y no solo por lo que sabe, impulsando su desarrollo integral como un individuo con un potencial ilimitado.	<ul style="list-style-type: none">• Para promover un ambiente de aprendizaje dinámico y cuidar nuestra salud física y mental, nos comprometemos a implementar pausas activas durante la jornada escolar. <p>Nos comprometemos a reconocer y valorar a cada estudiante como un ser inteligente y único. Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reconoceremos su estilo de aprendizaje individual, adaptando nuestras estrategias para que puedan desarrollar su máximo potencial.• Celebraremos sus habilidades y talentos únicos, entendiendo que la inteligencia se manifiesta de muchas formas, más allá de lo académico.• Veremos los desafíos y áreas de mejora como oportunidades para el crecimiento.• Los guiaremos con respeto y apoyo para que construyan confianza en sí mismos y superen sus retos.
--------------------------------------	---	---

8. REGLAMENTACIÓN INSTITUCIONAL

En la Unidad Educativa "Paul Dirac", nuestra misión es formar seres humanos para el mundo de hoy y mañana, arraigados en la sabiduría de la cosmovisión Andina. Nuestro compromiso es nutrir individuos con una mentalidad abierta, reflexivos, comunicadores y equilibrados, reconociendo su interconexión con la comunidad y la naturaleza, como lo enseña el Sumak Kawsay (Buen Vivir). A través de esta filosofía, buscamos que cada estudiante sea parte de un todo, respetando la dualidad y complementariedad que existe en el universo.

De esta manera brindamos herramientas a nuestra comunidad para los desafíos del futuro, inspirados en la precisión y la búsqueda incansable de la verdad que caracterizaron a Paul Dirac, pero siempre con el entendimiento de que el conocimiento debe estar al servicio de la armonía y el equilibrio colectivo. La base de nuestra educación, por lo tanto, se centra en la excelencia académica y en el desarrollo integral de cada estudiante, fomentando su crecimiento personal en equilibrio con su entorno y su comunidad.

A continuación, se detallan gestiones institucionales que garantizan una sana convivencia dentro de la unidad educativa a partir de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Art. 2 al 59, Código de la Niñez y Adolescencia Art. 1, 64– 66, Reglamento General LOEI Art. 134 y Atributos del Perfil de un Estudiante BI.

GESTIÓN DE ADMISIONES

Departamento de Admisiones:

La Unidad Educativa Particular Paul Dirac oferta un servicio educativo integral e inclusivo de calidad en el sector Sur de Quito, en este sentido se practica en todos los miembros de la institución una filosofía orientada a los valores y atributos de Bachillerato Internacional formando niños, niñas y adolescentes para el mundo mediante una educación constructivista híbrida ya que desde la metodología Montessori, Reggio Emilia, Waldorf y el perfil IB promueve la indagación respetando el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, habilidades y competencias desarrolladas, el desarrollo del pensamiento crítico y demás habilidades del ser humano. En la institución no se discrimina a ningún aspirante y en base a la evaluación diagnóstica se desarrollan adaptaciones acordes al grado de las necesidades específicas de cada estudiante, donde todas las personas tienen la oportunidad de participar dentro de la comunidad de forma plena y equitativa, garantizando el derecho a la inclusión.

Criterios de admisión:

Los criterios de admisión de la Unidad Educativa "Paul Dirac" se basan en un enfoque integral que busca la formación de individuos comprometidos con los valores institucionales y el código de convivencia enraizados en la cosmovisión Andina. Para ingresar, los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- **Expediente académico:** Los estudiantes deben presentar un expediente académico que demuestre un rendimiento satisfactorio en su institución educativa anterior. Se valorará la dedicación y el esfuerzo en todas las áreas.

- **Entrevista familiar:** Se realizará una entrevista en los departamentos del DECE, coordinación académica y Sana convivencia con el aspirante, sus padres o tutores legales. Este espacio busca conocer los valores familiares, las expectativas sobre el proyecto educativo y el compromiso con el código de convivencia. Se establecen fechas específicas para en los casos que deben entregar un informe psicopedagógico en el DECE lo hagan dentro del tiempo estimado, con el propósito de seguir ubicando las estrategias y adaptaciones necesarias para el escolar.
- **Firma de compromiso con la convivencia:** La familia y el estudiante deben comprometerse a aceptar, respetar y seguir todas las normas establecidas en el código de convivencia de la institución. Esto incluye la participación activa en el proceso de formación integral y el respeto a la diversidad.
- **Departamento de admisiones:** se realiza el cierre del proceso y matriculación del estudiante

GESTIÓN PEDAGÓGICA

La gestión pedagógica de la Unidad Educativa "Paul Dirac" se fundamenta en un modelo educativo que va más allá de la mera transmisión de conocimientos. Aspiramos a formar individuos integrales, capaces de enfrentar los desafíos del futuro con una base sólida de valores y principios. Para ello, hemos incorporado la sabiduría de la cosmovisión andina a nuestra práctica diaria, entrelazando la excelencia académica con los siete códigos andinos, los cuales nos guían en la construcción de una comunidad educativa armoniosa, respetuosa y reflexiva. Estos códigos no son solo palabras; son la esencia de nuestra pedagogía, orientando cada interacción y cada actividad hacia el Sumak Kawsay o el Buen Vivir, donde el aprendizaje es un camino de crecimiento personal y colectivo.

La Unidad Educativa Paul Dirac establece las siguientes directrices para una gestión pedagógica efectiva y colaborativa, fundamentales para el desarrollo académico de nuestros estudiantes:

- **Compromiso con las Obligaciones Académicas:** Los estudiantes deben cumplir de manera oportuna con todas las tareas, trabajos y demás obligaciones académicas. Los padres de familia, por su parte, tienen la responsabilidad de revisar constantemente la plataforma educativa donde se encuentran las guías pedagógicas de estudio y el seguimiento del progreso de sus hijos.
- **Normativa de Evaluación y Aprobación:** La aprobación del año lectivo se regirá estrictamente por la Norma de Evaluación vigente, autorizada por el Ministerio de Educación, garantizando un proceso justo y transparente para todos.
- **Actividades académicas pendientes:** Los estudiantes que no hayan rendido pruebas,

evaluaciones trimestrales o entregados trabajos, deberán solicitar por escrito la recepción de los mismos. Esto requiere la previa justificación de Sana Convivencia. Es responsabilidad de los padres de familia asegurar que su representado se ponga al día en las diferentes asignaturas.

- En caso de viajes programados, el padre o representante legal debe entregar una solicitud, la ruta del ticket aéreo y solicitar autorización al Rectorado con al menos una semana de anticipación. Es obligatorio que el representante legal y quien conjuntamente con el estudiante asumen la responsabilidad de nivelarse en todas las actividades académicas pendientes.
- Participación Activa de Padres de Familia: Es responsabilidad y obligación del padre o representante legal asistir a todas las reuniones convocadas por las autoridades, coordinaciones, docentes, personal del DECE y Sana Convivencia, de cada reunión se llevará la respectiva acta firmada por los participantes. Es importante centrarse en el horario de atención padres de familia.

GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar es un pilar fundamental de la comunidad educativa, la misma que se nutre de la riqueza de los valores andinos. En la Unidad Educativa "Paul Dirac", la gestión de la convivencia escolar es un proceso pedagógico que enseña a vivir en comunidad armónica. Para lograr este objetivo se ha integrado los siete códigos andinos, base sólida de la sabiduría ancestral, que fortalece la construcción de un ambiente de respeto, solidaridad y crecimiento mutuo. A través de estos principios, se enfoca en cada miembro de nuestra comunidad desde sus roles, comprendan su papel en la creación de un entorno seguro, inclusivo y propicio para el desarrollo del ser humano para el mundo.

Normas de convivencia

Este marco no se basa únicamente en el conjunto de reglas, sino se materializa en un compromiso profundo con la cosmovisión andina, que invita a vivir en armonía y respeto mutuo. Inspirados en los siete códigos andinos, se propicia un ambiente donde cada miembro de la Unidad educativa se sienta valorado y sea parte activa de un ecosistema de aprendizaje. Estas normas nos guían en la construcción de un espacio seguro, inclusivo y enriquecedor, donde el conocimiento florece y las relaciones humanas se fortalecen a través del Kausay.

Cuidado de las instalaciones:

El presente apartado establece las normas y procedimientos para la conservación, uso y

mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento de la Unidad Educativa "Paul Dirac". Estas directrices son obligatorias para toda la comunidad educativa, en consonancia con los principios de la cosmovisión andina que sustentan nuestro modelo de convivencia.

del artículo.

- Responsabilidades (Llak'ay)

Identificación de daños: Todo miembro de la comunidad educativa tiene la responsabilidad de reportar de inmediato cualquier daño, deterioro o mal funcionamiento de las instalaciones, mobiliario o equipos al departamento de activos fijos mediante un correo electrónico y de ser posible adjuntar imágenes.

Uso adecuado de aulas: El uso de las aulas, laboratorios, biblioteca, áreas deportivas y zonas comunes debe estar alineado con su propósito funcional. Se prohíbe explícitamente el uso de equipos y materiales sin la debida supervisión o autorización.

Limpieza y orden: Se exige la cooperación de todos los usuarios en la conservación de la limpieza y el orden de los espacios. Esto incluye la disposición adecuada de residuos en los contenedores designados.

- Procedimientos de Mantenimiento y Reparación - Yachay

Reporte técnico: Los daños o fallas reportadas serán evaluadas por el personal de mantenimiento. Se registrará la incidencia, se determinará la naturaleza del problema y se programará la reparación según la urgencia.

Acciones correctivas: Se aplicarán las medidas correctivas pertinentes para subsanar los daños. En caso de que el daño sea atribuible a la negligencia de un estudiante o funcionario de la institución, será el responsable de la reposición de dicho material.

- Proyección y Mejora Continua - Anya

Auditoría de infraestructura: El departamento de activos fijos llevará a cabo auditorías periódicas para evaluar el estado de las instalaciones. Partiendo desde el inventario entregado al docente responsable del aula, sala de docentes, y/o laboratorio. Los resultados de estas auditorías serán aportes para ejecutar planes de mantenimiento preventivo.

En el caso de traslado de algún equipo se debe notificar al departamento para su autorización.

Participación activa: Se fomenta la participación de la comunidad educativa en iniciativas de

mejora y embellecimiento de los espacios, a través del Ayni (reciprocidad) y el Munay (afecto) por la institución. Se mantendrá control estricto en: mantener limpias las paredes de la institución. Evitar realizar grafitis, escribir, gráficos, entre otras, cuidar del aseo de todos los espacios.

Imagen institucional:

Uso correcto de uniformes: La Unidad Educativa "Paul Dirac" considera el uso del uniforme no como una simple vestimenta, sino como un símbolo de nuestra identidad y de los valores que compartimos. Nuestra normativa, inspirada en los siete códigos andinos, busca que la presentación personal de cada uno de los estudiantes desde los más pequeños hasta los años superiores, refleje el respeto por nosotros mismos, por los demás y por la Unidad Educativa. El uniforme es una manifestación de la unidad en la diversidad y un compromiso con los principios de convivencia que nos guían hacia el Sumak Kawsay (Buen Vivir).

UNIFORMES	
INICIAL 1 y 2	
Consta de las siguientes prendas de vestir:	
Uniforme de parada	Cuando usarlo
<p>Jean color negro normal: no será admitido si tiene rasgados, descoloridos, rotos, parches, anchos o muy estrechos.</p> <p>Camiseta polo blanca: la camiseta debe ser la institucional, no se admitirá otra camiseta</p> <p>Chompa verde institucional: la chompa debe ser la institucional, no se admitirá accesorios de otro color o modelo.</p> <p>Zapatillas negras, converse (no botines para el uniforme)</p>	<p>Para los días lunes. Temporada de exámenes trimestrales Programas institucionales Salidas pedagógicas (se notificará mediante un comunicado)</p>
Uniforme diario	Cuando usarlo



<p>Jean color azul normal: no será admitido si tiene rasgados, descoloridos, rotos, parches, anchos o muy estrechos.</p> <p>Camiseta polo blanca: la camiseta debe ser la institucional, no se admitirá otra camiseta</p> <p>Chompa verde institucional: la chompa debe ser la institucional, no se admitirá accesorios de otro color o modelo.</p> <p>Zapatillas negras, converse (no botines para el uniforme)</p>	<p>Los días que no tienen educación física.</p> <p>Salidas pedagógicas (se notificará mediante un comunicado)</p>
Uniforme de educación física	Cuando usarlo
<p>Exterior Calentador gris institucional (Chompa, pantalón), con el logo institucional</p> <p>Interior Camiseta blanca cuello redondo con el logo institucional, short verdes polines blancas</p> <p>Zapatillas deportivas totalmente blancas.</p>	<p>Educación física</p> <p>Programas institucionales, por ejemplo; Inauguración de deportes, kukur thiar, carnaval, entre otros (esto se notifica con comunicados)</p>

Es obligatorio en el uso del uniforme:

- Los estudiantes deben asistir a la institución con una presentación e imagen adecuadas al contexto educativo, en coherencia con los valores institucionales y el perfil de un estudiante de Bachillerato Internacional, La presentación promueve la reciprocidad y la solidaridad. Nos recuerda que todos somos parte de la misma comunidad y nos invita a tratarnos con el mismo respeto, sin importar las diferencias – Ayni.
- Cuidar el uniforme y presentarse con pulcritud es una muestra de amor propio y de respeto hacia la institución, creando un ambiente agradable para todos, por lo que es de gran importancia que la talla del uniforme sea la apropiada, no se admitirá usar como parte del uniforme camisetas de otros colores o modelos, selecciones deportivas, alterar el modelo de la prenda que pertenece al uniforme, si es el caso y hay estudiantes que no cumplan con lo estipulado se realizará el respectivo llamado de atención con la presencia de los representantes legales – Munay.
- En el caso de básica superior y bachillerato, los estudiantes varones deben venir afeitados.
- Las estudiantes mujeres están autorizadas a usar maquillaje, siempre y cuando este sea **discreto y natural, evitando estilos llamativos o extravagantes** que puedan desviar la

atención del enfoque académico.

En caso de incumplimiento se procederá:

- El incumplimiento en el uso del uniforme de acuerdo a la normativa indicada será considerado como falta leve. La reincidencia será una falta grave y la consecuencia frente a esta falta disciplinaria la determinará la respectiva Junta Disciplinaria y se dará a conocer al alumno y a los padres de familia oportunamente. Artículo 330 (R-LOEI)
- Los profesores deben comunicar, vía correo electrónico al Departamento de Sana Convivencia, sobre el uso inadecuado del uniforme por parte de un estudiante. Adicional debe ser registrado en el leccionario
- En actividades extracurriculares los estudiantes deben usar el uniforme de la Institución.
- Se solicita marcar las prendas del uniforme con el nombre de los estudiantes. En caso de pérdida, el estudiante o su representante pueden acercarse al área de objetos perdidos para buscarlas. Aquellas prendas que sean olvidadas y no estén marcadas se donarán cada fin de mes a una institución de beneficencia.

Con el fin de mantener la imagen y el ambiente educativo adecuado, se establece lo siguiente respecto al uso de accesorios: El uso de piercings está prohibido dentro de las instalaciones de la Institución, cualquier incumplimiento de esta norma por parte de los estudiantes será tratado y se tomarán acciones disciplinarias de acuerdo con los procedimientos establecidos para las faltas leves, siguiendo el mismo protocolo aplicado para el incumplimiento del uso del uniforme.

Asistencia

La participación activa en los eventos programados por la institución educativa es una responsabilidad compartida y fundamental para toda nuestra comunidad: estudiantes, docentes, autoridades y padres de familia. Estos eventos, ya sean académicos, culturales, deportivos o comunitarios, son pilares en la construcción de un ambiente de aprendizaje enriquecedor y en el fortalecimiento de nuestros lazos como comunidad.

- Estudiantes:

- Los estudiantes legalmente matriculados en una institución educativa deberán asistir obligatoriamente a cumplir sus actividades educativas dentro de las jornadas y horarios establecidos, siendo responsables de permanecer en el establecimiento educativo durante toda la jornada escolar. Para el efecto, el docente de grado o de cada una de las asignaturas que imparte, diariamente deberá controlar la asistencia

de los estudiantes.

- Los estudiantes no podrán abandonar el aula de clase ni la Institución Educativa, sin justificación, en el caso que el estudiante requiera salir de la Institución, los padres de familia deberán cumplir el respectivo proceso de seguridad en el Departamento de Sana Convivencia, bajo ningún concepto se autorizará la salida del estudiante solo.

De las faltas:

En cuanto a las faltas injustificadas del estudiante se aplicarán lo que estipula el reglamento de la LOEI ***El Artículo 172 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (R-LOEI)***

En caso de que las inasistencias injustificadas superen el 10% del total del período lectivo, en una o más asignaturas, conllevará a la toma de las siguientes acciones:

- a) Las inasistencias en los subniveles educativos de preparatoria, básica elemental y básica media, deberán cumplir con actividades educativas de recuperación dirigidas por el docente guía de grado o curso de la institución educativa con el acompañamiento del DECE, del padre, madre de familia o representante legal del estudiante.
- b) Las inasistencias en el subnivel de educación básica superior y el nivel educativo de bachillerato, los estudiantes, reprobarán el grado o curso, de conformidad a lo señalado en el artículo mencionado.
- c) Las faltas podrán ser justificadas dentro de las primeras 48 horas laborables, cabe indicar que una falta justifica el docente tutor, si la inasistencia excediere de dos días continuos, el representante legal del estudiante deberá justificar ante el Inspector general de la Institución Educativa, debiendo presentar los justificativos respectivos, de conformidad a lo estipulado en el artículo 170 del Reglamento General a la LOEI
- d) Sana Convivencia es el departamento responsable de organizar y gestionar la salida de los estudiantes, en los recorridos, los padres de familia de la básica elemental y media ingresarán por la puerta 3 a retirar a sus representados en las respectivas aulas, por tal motivo todos los docentes tutores deben estar el aula con sus grupos completamente organizados y listos para ser retirados. En el caso de básica superior su salida será por la puerta 5, en el caso de estudiantes que van con sus padres permanecerán en el patio central con sus tutores.

- e) Los padres de familia que autoricen a sus hijos hacer uso de transporte público, deberán firmar una carta de responsabilidad el día de la matrícula.
- f) Los padres de familia y/o representantes, serán atendidos de acuerdo al horario establecido, el mismo que será enviado por coordinación académica, en el caso de requerir reuniones fuera del horario establecido se debe coordinar con el docente de la asignatura con una antelación de 24 horas.

- **Docentes:**

- Los docentes deben concurrir a la institución educativa de acuerdo al horario establecido a tiempo, a fin de que reciban a los estudiantes por lo menos diez minutos antes del inicio de la jornada académica.
- En el caso de permiso por situaciones personales, el docente debe entregar el plan de contingencia con las actividades aprobadas por coordinación académica, para ser aplicado por el respectivo reemplazo enviado por el docente.
- Los docentes atenderán a los padres de familia acorde al horario de atención a padres, en el caso de requerir una reunión con padres de familia fuera de el mismo, se convocará mediante la plataforma para trata el respectivo caso. Cabe indicar que estás reuniones serán programadas en las horas no pedagógicas.

Puntualidad y horarios

La puntualidad es más que un simple hábito en la Unidad Educativa "Paul Dirac"; es una manifestación de respeto y un pilar fundamental de nuestra convivencia, inspirado en la sabiduría de la cosmovisión andina. En un mundo donde el tiempo es un recurso valioso, nuestro compromiso es formar individuos que honren cada momento y reconozcan su impacto en la comunidad. La puntualidad, vista a través de los siete códigos andinos, se convierte en una práctica consciente de solidaridad, responsabilidad y amor por el bien común, a continuación, se menciona las horas de ingreso y salida de cada uno de os subniveles académicos:



Docentes		Iniciales		Preparatoria y primero EGB		Básica elemental, media y superior		Bachillerato BGU-IB	
Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida
6h50	15h30	8h00	12h40	07:00	13:40	07:00	13:40	07:00	14:40

Vivir de manera organizada y respetuosa con el tiempo es una forma de honrar la vida, la puntualidad enseña al ser humano a ser consciente de la existencia de horarios y a mantener un ritmo de vida equilibrado, por lo que ante la falta de este valor se procederá de la siguiente manera

El Departamento de Sana convivencia registra el atraso y a la vez notifica a sus representantes

- a. En cada hora clase el docente lleva el control de la asistencia, en el caso de atraso o inasistencia debe ser registrado en el leccionario y en la plataforma UKUKU, esta falta será evidente en la nota de comportamiento; en caso de ser reiterado el atraso, reportar a sana convivencia, donde se convocará la presencia de los representantes para realizar los respectivos acuerdos.
- b. Se justificarán atrasos por motivos médicos, legales, familiares o personales debidamente respaldados, reportados a Sana Convivencia y justificados por el representante legal del estudiante.

Al ser puntuales se contribuye de manera significativa al bienestar de la comunidad. La puntualidad de uno beneficia a todos, creando un ambiente de orden y colaboración en el que cada miembro se siente valorado y respetado, es por eso que en el caso de los estudiantes que usan transporte, se establece que:

En el caso de los estudiantes que usan transporte, es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Esperar el servicio de transporte escolar ya sea en las paradas o domicilio de acuerdo al horario establecido para este fin. Tendrán un rango de 3 minutos de espera por cualquier eventualidad que pueda darse.
- b) Los señores transportistas compartirán la ubicación en tiempo real desde que inicia el servicio.
- c) Los estudiantes a la hora de salida abordarán las busetas dentro de la institución.

- d) Los Señores Transportistas antes de salir de la Institución registrarán la asistencia de los estudiantes que usan el servicio.
- e) El rango de espera para la salida de las busetas de la Unidad Educativa a partir de la hora en la que finaliza las actividades escolares será de 10 minutos.
- f) En el caso de que un estudiante no va a ir en el recorrido el representante enviará un escrito autorizando a Sana convivencia y al Señor transportista, el mismo debe estar firmado por el representante, cabe indicar que el proceso debe ser realizado con anticipación.

Acciones detalladas en las políticas de transporte institucional.

GESTION DISCIPLINARIA

En la Unidad Educativa Paul Dirac concebimos a la disciplina como un proceso formativo que busca el aprendizaje y desarrollo del estudiante, por ello es prioritario que ante cualquier eventualidad que requiera de una intervención disciplinaria, el profesional priorice el dialogo y la reflexión con los estudiantes involucrados, solo después de este acercamiento inicial donde se dé una resolución de conflictos y de ser necesario se podrá solicitar el apoyo del DECE y Sana convivencia , esta intervención depende del nivel de falta que se haya cometido

- Respetar la dignidad y funciones de los docentes, personal administrativo, de servicio y apoyo que trabajan en la institución.
- Los estudiantes evitarán hacer uso de la imagen de cualquier miembro de la comunidad educativa con el fin de desprestigiar, burlar o difundir a través de las redes sociales.
- Los estudiantes evitarán demostraciones afectivas de enamoramiento dentro del Colegio, transporte, en los alrededores y en actividades extracurriculares organizadas por la Institución.
- El ingreso de laptops, tablets y teléfonos celulares al colegio se autorizará previa petición del profesor, y su uso es de índole académico, en el caso que el escolar traiga su dispositivo por su propia cuenta, será responsabilidad del estudiante el cuidado del mismo. El Colegio (personal institucional) no se responsabiliza por la pérdida o

daños.

- Promover y favorecer el respeto mutuo evitar acciones que afecten la integridad emocional y/o física entre padres de familia, docentes, estudiantes y autoridades.
- Motivar para que los estudiantes mantengan buen comportamiento en todos los actos cívicos, culturales y deportivos que se desarrollen en el plantel y fuera de este por ejemplo salidas pedagógicas, visitas a otras Instituciones, entre otras
- Los estudiantes, velaran por un ambiente armónico evitando comportamientos inadecuados como: juegos bruscos, apodos, vocabulario inapropiado y demás formas de dañar la imagen personal de los estudiantes y maestros, incluyendo redes sociales
- Los estudiantes asistirán a la institución educativa con el uniforme correspondiente.
 - Los estudiantes tienen la responsabilidad de dar uso responsable a todas las instalaciones de la Unidad Educativa, por ejemplo: aulas, baños, elementos de laboratorio, pupitres, canchas, espacios verdes, en el caso de darse alguna novedad el representante se responsabilizará económicamente por los daños causados, así también se dará las medidas disciplinarias acorde al Artículo 330 (R-LOEI)
 - Recibir el debido apoyo de todos los miembros de la comunidad educativa para llevar adelante la tarea educativa y formativa, en un ambiente de sana armonía y en pro del desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

Evaluación del comportamiento

La evaluación del comportamiento de los estudiantes tiene como finalidad ayudarlos a formarse integralmente, es decir, a incorporar en su desarrollo; conocimientos, destrezas y actitudes. Esto se logra proporcionando un ambiente adecuado para el aprendizaje

El Artículo 222 del R-LOEI se refiere a la: “Evaluación del comportamiento. La evaluación del comportamiento de los estudiantes en las instituciones educativas cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del docente de aula o del docente tutor. Se debe realizar en forma literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, tales como los siguientes: respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa, valoración de la diversidad, cumplimiento con las normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena,

puntualidad y asistencia, limpieza, entre otros aspectos que deben constar en el Código de Convivencia del establecimiento educativo”.

Para ello se deben tomar en cuenta dos aspectos fundamentales:

Ambiente físico: Esto significa cuidar la presentación de la institución y decoración del aula (pintura, adornos, disposición de los pupitres, distribución de materiales didácticos, ambiente acogedor, etc.).

Relaciones interpersonales: Para promover buenas relaciones interpersonales, el docente debe tomar en cuenta los campos de bienestar de sus estudiantes, que se dan en las siguientes interrelaciones:

- b.** Alumno-alumno: Relaciones entre los estudiantes (discriminación, agresión física, agresión verbal, apodos, etc.). }
- c.** Alumno-profesor: Analizar la relación entre el docente y cada uno de los estudiantes; tener presente los prejuicios, (efecto Pigmalión: el docente da preferencias a los estudiantes que se adaptan a sus intereses y expectativas). }
- d.** Alumno-institución: Relaciones con estudiantes de otros grados o cursos, con otros profesores de la institución, el rector, inspector, médico, personal administrativo y de apoyo, cuidado del medio ambiente
- e.** Alumno-mundo extra escolar: Considerar las relaciones del estudiante fuera del plantel educativo.

Escala de evaluación del comportamiento

LETRA	CUALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
A	Muy satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia escolar
B	satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social
C	Poco satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento



		de los compromisos establecidos para la sana convivencia social
D	mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E	Insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia

Tipos de faltas

En la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) de Ecuador, las faltas de los estudiantes se clasifican en leves, graves y muy graves. Estas clasificaciones determinan las sanciones que se aplican, las cuales van desde medidas correctivas hasta sanciones más severas como la suspensión o la separación definitiva del estudiante del plantel educativo. La clasificación detallada de estas faltas se encuentra principalmente en el **Artículo 330 del Reglamento General a la LOEI**. A continuación, se describen algunos ejemplos comunes de cada categoría:

1.- **Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia** de los Centros Educativos es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Faltas Leves

Son aquellas que alteran de forma mínima el normal desenvolvimiento de las actividades educativas y la convivencia escolar. Tienen un carácter más bien formativo y suelen ser manejadas por el docente o el tutor, con el apoyo de las autoridades.

- f.** Usar el teléfono celular o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa que distrajera la atención durante las horas de clase o actividades educativas.
- g.** Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas a menos que sea parte de la actividad de enseñanza-aprendizaje.
- h.** No utilizar el uniforme de la institución.
- i.** Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización.

- j. Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.

Faltas Graves

Implican una alteración más significativa de la convivencia o del proceso educativo, y requieren una intervención más formal por parte de las autoridades institucionales.

- k. Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa.
- l. Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.
- m. Consumir o promover el consumo de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa.
- n. Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización.
- o. Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución
- p. Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.

Faltas muy graves

Son las que afectan gravemente la convivencia escolar, la integridad de las personas o el funcionamiento de la institución, y conllevan las sanciones más severas.

- q. Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación.
- r. Comercializar o promover dentro de la institución educativa alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales
- s. Portar armas.

2.- Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales es una falta que puede ser grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Faltas graves:

- t. Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa;
- u. Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa.
- v. Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada
- w. No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeros u otros miembros de la comunidad educativa, así como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento.

Faltas muy graves

- x. Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias.
- y. Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.

3.- **Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales** es una falta que puede ser leve o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Falta leve:

- z. Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de las instituciones educativas.

Faltas muy graves:

- Ocasionar daños a la infraestructura física y al equipamiento del establecimiento educativo.
- Ocasionar daños a la propiedad pública o privada.

4.- Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución es una falta que puede ser muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación: Faltas muy graves:

- Realizar actos tendientes a sabotear los procesos electorales del Gobierno escolar, del Consejo estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa.
- Intervenir en actividades tendientes a promover la paralización del servicio educativo

Cometer fraude o deshonestidad académica es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Falta leve:

- Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo I.
- Copiar o intentar copiar de otro estudiante en una evaluación, o permitir que otro estudiante copie del trabajo o evaluación propia.
- Utilizar notas o materiales de consulta no autorizados durante un examen, a menos que el docente lo permita expresamente.
- Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal cuando esa persona no participó en la elaboración del mismo.
- Presentar como propio un trabajo académico o producto intelectual ajeno (sin citar la fuente), cuando el nivel de plagio o el impacto es menor (esto puede escalar a tipos II - III si es más significativo o sistemático).
- Interferir de forma leve en el trabajo de otros, como sustraer, acaparar, eliminar, sabotear o robar trabajos académicos, materiales o recursos de estudio, siempre que el impacto sea menor y no cause un daño significativo.

Falta grave:

- Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo II
- Obtener dolosamente copias de exámenes o de sus respuestas: Esto implica acciones premeditadas y con intención de fraude para acceder a información confidencial antes

de una evaluación, por ejemplo, robar un examen, sobornar para obtener las respuestas.

- Modificar las propias calificaciones o las de otra persona: Alterar registros de notas, ya sea en documentos físicos o sistemas informáticos, para cambiar una calificación a favor propio o de un tercero.
- Falsificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios, o de otra persona: Crear o alterar documentos oficiales (libretas, certificados, permisos, trabajos) con información falsa, o imitar firmas para validar documentos de forma indebida.
- Suplantar a otra persona o permitir ser suplantado en la toma de un examen: Que un estudiante rinda una evaluación en nombre de otro, o que un estudiante permita que otra persona rinda una evaluación en su lugar.
- Presentar como propio un trabajo académico o producto intelectual ajeno, de forma parcial o total, sin citar la fuente, cuando el plagio es significativo o reiterado: Aunque el plagio puede ser Tipo I si es menor, se convierte en Tipo II cuando es sustancial, intencional y afecta la autoría de un trabajo completo o gran parte de él. Esto incluye la copia indiscriminada de internet o de libros sin la debida atribución.
- Interferir de forma grave en el trabajo de otros: Sustraer, acaparar, eliminar, sabotear o robar trabajos académicos, materiales o recursos de estudio, cuando esto cause un perjuicio considerable o afecte la culminación de actividades importantes.

Falta muy grave:

Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo III.

Falsificación o invención de datos, resultados o evidencia:

Incluir en trabajos académicos, citas, resultados o datos inventados, falseados o modificados de entrevistas, encuestas, experimentos o investigaciones. Esto significa presentar información que nunca se obtuvo o se alteró sustancialmente para cumplir con un objetivo académico. Inventar referencias bibliográficas o fuentes que no existen, o atribuir afirmaciones a fuentes inexistentes o incorrectas.

Plagio a gran escala o sistémico:

Presentar como propio un trabajo académico o producto intelectual ajeno, de forma total o casi total, sin citar la fuente, especialmente en trabajos de investigación, proyectos de grado o tesis donde la autoría es fundamental. Esto va más allá de errores de citación y denota una intención clara de apropiación indebida del trabajo de otro.

Comercializar trabajos académicos o servicios de elaboración de trabajos para que otros los presenten como propios.

Manipulación de sistemas o procesos evaluativos:

Acceder o alterar de forma ilegal y premeditada sistemas informáticos que contengan evaluaciones o calificaciones para beneficio propio o de terceros (hackeo, acceso no autorizado a plataformas).

Difundir por cualquier medio (redes sociales, grupos de chat, etc.) los contenidos de exámenes asignados o información confidencial relacionada con evaluaciones a gran escala (pruebas estandarizadas, exámenes finales institucionales, etc.).

Organizar o participar en planes de fraude colectivo que afecten a un grupo significativo de estudiantes o a un proceso evaluativo importante.

CONSECUENCIAS DE LAS FALTAS:

Consecuencias a faltas leves: para su aplicación se tendrá en cuenta la causa y la edad del estudiante.

- Llamado de atención del profesor al estudiante.
- Proceso de reflexión llevado a cabo por el profesor con el objetivo de que el estudiante tome conciencia de lo sucedido y no lo vuelva a repetir.
- Si la falta es reiterativa el tutor informará sobre la falta del estudiante a sus padres o representantes para en conjunto firmar un acta de compromiso en el que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer actos que las violenten.

Consecuencias a faltas graves: para su aplicación se tendrá en cuenta la causa y la edad del estudiante.

- Proceso de reflexión llevado a cabo por el profesor en conjunto con inspección o alguna autoridad según la falta con el objetivo de que el estudiante tome conciencia de lo sucedido.
- Registro del llamado de atención en el expediente del estudiante: reporte.
- Actividades formativas que realizará el estudiante con el objetivo de reflexionar sobre el acto cometido en función al servicio comunitario.
- Las faltas del estudiante serán notificadas a sus padres o representantes por Inspección

y/o miembros del DECE, según la situación lo amerite y se realiza un acta de compromiso en el que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer actos que las violenten.

Aplicación de lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural por parte del Rector/a de la Institución

Consecuencias a faltas muy graves: para su aplicación se tendrá en cuenta la causa y la edad del estudiante. Y, de ser necesario, se mandará el caso a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos correspondiente.

- Proceso de reflexión llevado a cabo por el profesor en conjunto con inspección o alguna autoridad según la falta con el objetivo de que el estudiante tome conciencia de lo sucedido.
- Las faltas del estudiante serán notificadas a sus padres o representantes por el tutor, Inspección y/o miembros del DECE o autoridades de la institución, según la situación lo amerite y se realiza un acta de compromiso en el que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer actos que las violenten.

Aplicación de lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural por parte del Rector/a de la Institución. Análisis de una suspensión

Faltas de los docentes

De acuerdo al Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la máxima autoridad de la institución ejerce la potestad sancionadora al personal docente de acuerdo a las faltas cometidas y de conformidad con el presente Código de Convivencia puede imponer las siguientes sanciones

- Amonestación verbal.
- Amonestación escrita.

Además, las faltas del personal se normarán con las leyes del Código de Trabajo del Ecuador vigente y la Constitución de la República del Ecuador.

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Distinciones honoríficas

La distinción honorífica será un galardón al mérito individual (Estudiante, docente, padre o madre de familia), que consistirá en una nominación pública otorgada por la institución educativa. El art. 178 del Reglamento a la LOEI dispone que “las autoridades de los establecimientos educativos pueden instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones honoríficas académicas que están normadas en el Código de Convivencia” por lo tanto se propone lo siguiente:

- a) **Diploma de honor:** la institución educativa premiará a los estudiantes que hayan logrado el más alto promedio en el correspondiente año académico tanto en el nivel de Educación General Básica como en el Bachillerato, de acuerdo a la disposición ministerial.
- b) **Mención honorífica al desempeño.** - Buenas prácticas en el aula realizadas por docentes en el marco de la práctica de valores y Buen Vivir.
- c) **Mención honorífica desempeño académico:** se otorgará cada periodo escolar a los estudiantes que han obtenido los mayores puntajes por cada año de educación general básica superior y bachillerato.
- d) **Compañero solidario constructor del Buen Vivir:** se concederá a estudiantes, docentes o administrativos por promover y demostrar con el ejemplo solidaridad y compañerismo en las acciones y/o servicios prestados.
- e) **Excelencia Docente:** esta distinción se otorgará al docente que se hubiere destacado excepcionalmente en actividades innovadores.

Veeduría del proceso de selección de abanderados: Una veeduría es un mecanismo democrático de representación de los actores de la comunidad educativa que permite vigilar la gestión educativa de instituciones educativas públicas, Fiscomisionales y particulares que permite vigilar la gestión educativa de instituciones educativas públicas, Fiscomisionales y particulares en lo relacionado al proceso de selección de abanderados, como establece el Art. 179 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural para la

conformación y

elección de abanderados, veeduría que debe costar en el Código de Convivencia.

Requisitos para ser veedor:

- a) Ser parte de la comunidad educativa en ejercicio de derechos de participación.
- b) No tener ningún conflicto directo o indirecto de intereses o cualquier tipo vinculación con el objeto y ejecución de la veeduría.
- c) No pertenecer a más de una veeduría en curso.

No ser directivo de un partido o movimiento político durante el ejercicio de la veeduría.

9. LINEAMIENTOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS ESCOLARES, CONDUCTAS ESTUDIANTILES PROBLEMÁTICAS, FALTAS CONTEMPLADAS EN LA LOEI Y PROCESOS EDUCATIVOS RESTAURATIVOS

La Unidad Educativa es un entorno dinámico donde pueden surgir desacuerdos y situaciones desafiantes. Para garantizar un ambiente seguro para el desarrollo de cada estudiante, nos acoplamos a los lineamientos ministeriales para el abordaje de conflictos escolares, conductas estudiantiles problemáticas y faltas contempladas en la LOEI. Este marco no solo define cómo identificar y clasificar las distintas situaciones desde los conflictos entre pares hasta faltas cometidas promoviendo una perspectiva formativa y de procesos educativos restaurativos y de resolución. El objetivo es trascender de una sanción a acciones reflexivas responsables que permita una reparación del daño, de esta manera se garantiza que cada desafío se convierta en una oportunidad para el aprendizaje y la construcción de una comunidad escolar pacífica y respetuosa.

Resolución alternativa de conflictos

La Unidad Educativa Particular Paul Dirac, arraigada en sus valores institucionales, los atributos IB y los principios de la cosmovisión andina, se constituye como un espacio de convivencia pacífica y armónica. Promovemos una cultura de paz y no violencia, fomentando la resolución pacífica de los

conflictos entre todos sus miembros.

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 0434-12, se aplicará métodos alternos de solución de controversias y acciones educativas disciplinarias como parte de la formación integral de los estudiantes. Estos procedimientos se guiarán por los siete códigos andinos, que orientan nuestra gestión de conflictos hacia la reconciliación y el aprendizaje.

- **Diálogo y negociación directa:** a través de un intercambio respetuoso y asertivo, el fondo de esta estrategia es dar soluciones colaborativas que reflejen los valores de nuestra institución y la sabiduría de la cosmovisión andina. Este proceso no se centra en quién tiene la razón, sino en cómo podemos restaurar la armonía y el aprendizaje mutuo, de acuerdo con los siete códigos andinos que guían nuestra convivencia, el diálogo comienza con el respeto y la empatía, abordando cada conflicto desde el afecto y la comprensión, siendo un derecho que cada persona merece ser escuchada. La resolución de conflictos es un esfuerzo colectivo, ambas partes deben trabajar juntas de forma activa y responsable para encontrar un acuerdo que beneficie a la comunidad. El objetivo principal es recuperar la paz y el bienestar, el diálogo y la negociación son herramientas para restaurar la convivencia y asegurar un ambiente en el que todos puedan vivir en armonía.

Círculos restaurativos: son herramientas idóneas para la resolución de conflictos entre los estudiantes, donde inspirados por la sabiduría de la cosmovisión andina, estas reuniones se basan en la creación de un espacio sagrado donde los participantes forman un círculo para dialogar de manera honesta y respetuosa, todos los miembros del círculo se comprometen a colaborar en la búsqueda de soluciones y en el cumplimiento de los acuerdos, a través de este proceso se busca que cada persona comparta sus experiencias, sentimientos y necesidades, reconociendo su rol y responsabilidad en el conflicto. Estos círculos no solo resuelven tensiones existentes, sino que también actúan de manera preventiva, cultivando la armonía y la comprensión mutua. Fomentando así un ambiente de afecto y compasión. El diálogo en el círculo busca sanar las heridas emocionales, no juzgar, al contrario, se trata de entender al otro desde el corazón.

Mediación escolar: es un proceso guiado por los siete códigos andinos, que busca empoderar a las partes de un conflicto para que encuentren su propia solución. Este mecanismo se basa en la

intervención de una tercera persona neutral ya sea un docente, tutor o psicólogo, cuya función principal es facilitar el diálogo y la comunicación asertiva, El objetivo es restaurar la paz y el bienestar de la comunidad. La mediación contribuye a la salud mental y emocional, asegurando que los conflictos no afecten la integridad de los estudiantes al contrario estas lleguen a ser una acción proactiva en la que, a través de este proceso, se motiva a los estudiantes a tomar la iniciativa para encontrar soluciones y a ser responsables de sus decisiones.

Arbitraje: es un proceso voluntario que honra la sabiduría ancestral andina para la resolución de conflictos. En este mecanismo, las partes en disputa eligen libremente someterse a la decisión de una tercera parte, cuyo juicio respetan y aceptan. El arbitraje no solo busca una solución, sino que también promueve un diálogo seguro y reflexivo que garantiza una salida justa y satisfactoria para todos. El objetivo final del arbitraje es restaurar el equilibrio y la armonía. La decisión del árbitro busca una solución que contribuya a la paz y a una convivencia saludable para todos.

Acompañamiento individual: es un proceso integral que busca el bienestar de cada estudiante, centrados en la sabiduría de la cosmovisión andina. A través de este servicio, se brinda apoyo espiritual, socioemocional y académico a quienes enfrentan conflictos o desafíos de comportamiento. El objetivo final es restaurar la armonía en la vida del estudiante, se busca que recupere el equilibrio emocional y espiritual, para que pueda vivir en paz y en sintonía con su entorno.

Acciones de prevención, Son las acciones orientadas a generar las condiciones para que la población estudiantil ejerza plenamente sus derechos e identifique problemáticas psicosociales que afecten su desarrollo integral

Talleres sobre la importancia de la sana convivencia que nos oriente a fortalecer una cultura de paz.

Campañas de concientización sobre la importancia de una cultura de paz en la Unidad Educativa

Acompañamiento continuo del DECE en coordinación con los tutores para generar formas de resolver conflictos de forma personalizada en cada situación.

Capacitación continua para el manejo de conflictos, formas de manejo y solución acorde a la edad de las y los estudiantes.

Talleres continuos realizados por el DECE con la comunidad educativa para ayudar a mejorar las relaciones interpersonales.

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Los padres de Familia tienen el compromiso con la institución de realizar el pago de pensiones durante los diez primeros días de cada mes.
- En el caso demora, el departamento de colecturía notificara formalmente a los padres, madres de familia o representantes legales sobre los valores pendientes de pago, desglosados por mes.

Si se da atención omisa a esta notificación y ante la persistencia del impago, la institución aplicará lo previsto en el Artículo 57, literal a) de la LOEI, la institución procederá a realizar la solicitud de reubicación al Distrito correspondiente que faculta al Ministerio de Educación a reubicar al estudiante, siempre garantizando el derecho a la educación del menor de edad.

11. ANEXOS

Comisión De Participación En La Construcción Del Código De Convivencia

	CÓDIGO DE CONVIVENCIA		
	COMISIONES QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA		
	ESTÁNDARES de Gestión Escolar: DIMENSIÓN Convivencia Escolar		
COMISIÓN	ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
DIAGNÓSTICO	Dialogar y recolectar información. Registrar la información en instrumentos técnicos. Elaborar una matriz FODA para conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada actor de	MSc. Sara Fernández MSc Verónica Acuña Lic. Lourdes Flores	Guías, Entrevistas. Matriz FODA



	la comunidad educativa.	MSc Elsa Herrera	
SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL CÓDIGO	Realizar reuniones para recopilar la información Redactar el Código de Convivencia, acuerdos compromisos	MSc Elsa Herrera	Documento del Código de Convivencia
PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	<u>Vigilar</u> la ejecución y seguimiento del plan de Convivencia. <u>Recoger</u> propuestas de los actores educativos que permitan mejorar la calidad de la Convivencia. <u>Exigir</u> el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia. <u>Generar</u> un plan de seguimiento. <u>Sugerir</u> reconocimiento a las destacadas prácticas del Buen Vivir	MSc Verónica Acuña Lic. Lourdes Flores MSc Elsa Herrera	Plan de acción del Código de Convivencia. Plan de seguimiento. Plan de evaluación Plan de Comunicación
APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	Aprobar y ratificar el Código de Convivencia	MSc. Sara Fernández	Acta de aprobación del Código de Convivencia. Informe de aprobación y ratificación del Código de Convivencia para su registro correspondiente.

12. MATRIZ FODA

CÓDIGO DE CONVIVENCIA	
FODA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>INFRAESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material noble, con buenas estructuras. • Poseer infraestructura adecuada para la realización de actividades deportivas. • Desarrollo de una buena infraestructura. • Los aspectos señalizados para evacuar en casos de sismo. <p>DOCENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con docentes especializados y capacitados con buena educación y enfoque moderno. • Se garantiza la trayectoria y continua capacitación del cuerpo docente. <p>ESTUDIANTES Y COMUNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tiene el apoyo de toda la comunidad educativa de forma solidaria ante campañas de impacto ambiental, apoyo a la comunidad en situaciones de vulnerabilidad y apoyo a las mascotas. • Apoyo continuo de todos los miembros de la comunidad educativa para vigilar la seguridad de los estudiantes a la entrada y salida de la institución. • Vinculación con entidades como el Ministerio de Salud Pública para realizar campañas de salud y control epidemiológico. 	<p>GESTIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferencias en el estilo de liderazgo del personal jerárquico de la Unidad Educativa y de los miembros docentes. • Se tiene tiempo limitado para intercambiar experiencias pedagógicas. • Rotación baja de docentes. • Falta de comunicación oportuna.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad a los alrededores de la institución. • Pandillas cercanas a la Unidad Educativa. • Incremento del desempleo en la ciudad. • Limitación en el uso de recursos tecnológicos por parte de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de salud cercano al colegio. • Existencia de redes externas dispuestas a colaborar con el colegio. • Posibilidad de establecer convenios con instituciones educativas públicas y privadas, nacionales e



PAUL DIRAC
UNIDAD EDUCATIVA

	<p>internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requerimiento de las Universidades para pasantes en educación.
--	--



PAUL DIRAC
UNIDAD EDUCATIVA

**International
Education**
of excellence

